BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE LA RIOJA



Suplemento Marcas y Señales

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO
NACIONAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL
165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO

Director General: Héctor Sergio Sturzenegger

CORREO ARGENTINO OFICINA DE MPOSICION LA RIOJA

CORREO
ARGENTINO
FRANQUEO A
GAR CUENTA I

Franqueo a Pagar :uenta № 96 Tarifi educida Concesió № 1 Distrito 20 C.P. 5300

LA RIOJA Martes 26 de marzo de 2013 Edición de 88 Páginas - Nº 11.062



012-000327

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004046/09, caratulados: Ortiz, Angel Cristóbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Angel Cristóbal, D.N.I. 13.604.937, con domicilio en Juan F. Quiroga del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

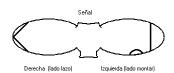
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004047/09, caratulados: Quiroga, Emil Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Emil Domingo, D.N.I. 17.515.656, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pilón; Lado Lazo: Punta de lanza.

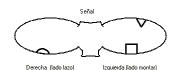
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004048/09, caratulados: Ocampo, Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Carlos, D.N.I. 10.776.140, con domicilio en Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

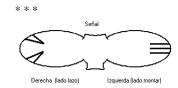
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004049/09, caratulados: Quintero, María Inés. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, María Inés, D.N.I. 4.704.129 F, con domicilio en Oncativo 2048 - Villa de Mayo - Pcia. de Bs. As., que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Hoja de higuera.

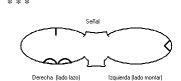
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004050/09, caratulados: Quintero, Aldo Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Aldo Vicente, D.N.I. 10.610.087, con domicilio en Aguango del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Llave de abajo y Tajo de encima.

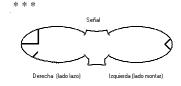
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004051/09, caratulados: Guerrero, Nicolás Alonso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guerrero, Nicolás Alonso, D.N.I. 14.695.525, con domicilio en Rivadavia s/n° del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se

adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo pluma de abajo y Banco de encima.

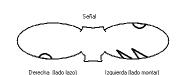
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004052/09, caratulados: Amaya, Pedro Cayetano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Amaya, Pedro Cayetano, D.N.I. 16.949.692, con domicilio en Cuatro Esquinas del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

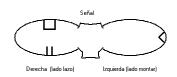
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004053/09, caratulados: Carrizo, Carlos Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Carlos Fabián, D.N.I. 23.673.053, con domicilio en Bernardino Rivadavia s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Dos tajos de abajo.

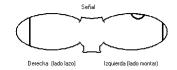
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004054/09, caratulados: Saldis, Daniel Rodolfo y Fuentes, Gladis Amelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Gladis Amelia, D.N.I. 16.020.787, con domicilio en 9 de Julio - Desiderio Tello del departamento Rosario V. Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Pilón.

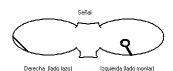
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004055/09, caratulados: Perea, Eduardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perea, Eduardo Nicolás, D.N.I. 11.185.630, con domicilio en Rivadavia s/n° del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma de abajo con agujero; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

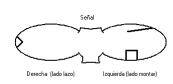
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004056/09, caratulados: Valles, Dominga Irma. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Dominga Irma, L.C. 3.048.534, con domicilio en Balde de los Valles del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

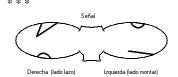
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004057/09, caratulados: Villalga, Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalga, Ramón, D.N.I. 6.719.197, con domicilio en Ramírez de Velazco 524 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Anzuelo de encima.

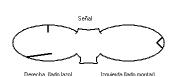
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004058/09, caratulados: Mercado, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Juan Carlos, D.N.I. 32.763.054, con domicilio en El Potrerillo del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo de encima y Zarcillo de abajo.

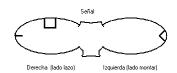
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última ublicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004059/09, caratulados:

Mercado, Ramón Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Ramón Víctor, D.N.I. 14.354.094, con domicilio en El Potrerillo del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Cuadro o caladura de encima.

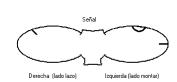
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004060/09, caratulados: Acosta, Rosalía del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Acosta, Rosalía del Carmen, D.N.I. 7.891.750, con domicilio en El Potrerillo del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo pluma.

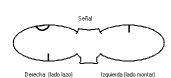
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





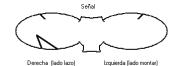
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004061/09, caratulados: Mercado, Carlos Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Carlos Francisco, D.N.I. 17.373.131, con domicilio en El Potrerillo del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004062/09, caratulados: Galleguillo, Bernardino Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Galleguillo, Bernardino Gregorio, D.N.I. 8.304.115, con domicilio en Rivadavia s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma; Lado Lazo: Tajo pluma y Anzuelo de abajo.

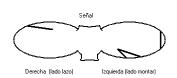
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004063/09, caratulados: Despa, Luis Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Despa, Luis Daniel, D.N.I. 25.950.439, con domicilio en Rivadavia s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

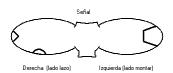
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004064/09, caratulados: Bordón, Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bordón, Guillermo, D.N.I. 10.375.060, con domicilio en Rivadavia s/n° del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horcón; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004065/09, caratulados: Carrizo, César Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, César Hugo, D.N.I. 6.722.775, con domicilio en San Martíns s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004066/09, caratulados: Valenzuela, Linidor Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valenzuela, Linidor Francisco, L.E. 6.718.250, con domicilio en Rivadavia s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N $^\circ$ 0004067/09, caratulados: Cardozo, José Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cardozo, José Alfredo, L.E. 14.695.546, con domicilio en Alto de la Cruz s/n° del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima, Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte con horqueta.

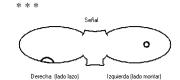
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





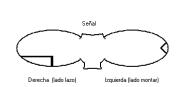
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004068/09, caratulados: Bordón, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bordón, Luis Alberto, D.N.I. 6.708.638, con domicilio en El Horno del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Muesca de abajo.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004069/09, caratulados: Herrera, Ramón Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Ramón Bautista, D.N.I. 11.114.413, con domicilio en Andino del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

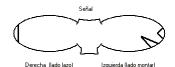
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004070/09, caratulados: Carrizo, Víctor Elenico. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Víctor Elenico, L.E. 6.709.881, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Despunte.

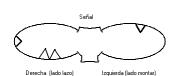
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004071/09, caratulados: Roldán, María Florentina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, María Florentina, D.N.I. 1.576.383, con domicilio en Dalmacio Velez Nº 926 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de abaio.

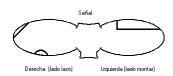
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004072/09, caratulados: Bordón, Hipólito Julio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bordón, Hipólito Julio, L.E. 6.716.229, con domicilio en Malligasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

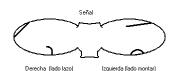
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004073/09, caratulados: Vallejo, Julio Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Julio Martín, D.N.I. 10.593.158, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Arco de abajo y Media lanza de encima.

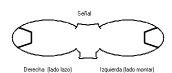
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004074/09, caratulados: Monti, Ricardo Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Monti, Ricardo Oscar, D.N.I. 8.499.162, con domicilio en Alberti 915 - Gral Villegas - Pcia de Buenos Aires , que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horcón; Lado Lazo: Horcón.

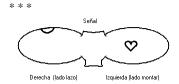
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004075/09, caratulados: González, Gregorio Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por

el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Gregorio Antonio, D.N.I. 24.088.555, con domicilio en Cuatro Esquinas del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Corazón; Lado Lazo: Muesca de encima.

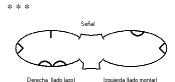
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004076/09, caratulados: Santillán, Ramona Dalmacia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Santillán, Ramona Dalmacia, D.N.I. 5.137.619, con domicilio en Avda 25 de Mayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Llave de abajo y Tajo de encima.

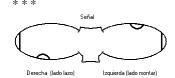
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





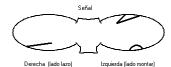
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004077/09, caratulados: Barrozo, Domingo Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrozo, Domingo Miguel, D.N.I. 21.987.632, con domicilio en Avda 25 de Mayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004078/09, caratulados: Barrera, Euladio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Euladio, D.N.I. 8.015.507, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

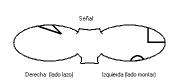
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004079/09, caratulados: Barrera, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Ramón Antonio, D.N.I. 16.182.560, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Gancho de encima.

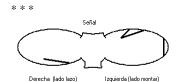
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004080/09, caratulados: Carrizo, Víctor Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Víctor Fabián, D.N.I. 26.657.468, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

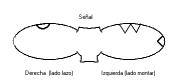
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004081/09, caratulados: Herrera, Ana Teodomira. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Ana Teodomira, D.N.I. 783.837, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

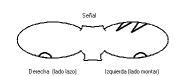
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004082/09, caratulados: Zabala, Tomás Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zabala, Tomás Alfredo, D.N.I. 13.681.730, con domicilio en Caseros Nº 2.429, Bº Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Dos anzuelos de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

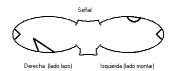
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004083/09, caratulados: Almonacid, Dardo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

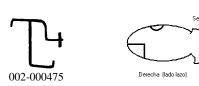
término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Dardo Antonio, D.N.I. 6.714.567, con domicilio en Avda Leandro N. Alem, B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004084/09, caratulados: Almonacid, Dardo Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Dardo Alfredo, D.N.I. 20.613.049, con domicilio en El Cantadero, Ruta Nº 38, Km 21 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

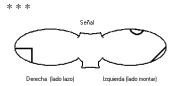
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





0

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004085/09, caratulados: Almonacid, Damacio Juan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Damacio Juan, D.N.I. 6.714.142, con domicilio en Avda Leandro N. Alem s/n°, B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo.

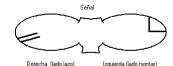
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





002-000477

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004086/09, caratulados: Molina, Pedro Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Pedro Gabriel, D.N.I. 30.570.001, con domicilio en Estancia San José, Ruta Nº 5, Km 75 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004087/09, caratulados: Molina, Daniel Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Daniel Hernán, D.N.I. 23.963.302, con domicilio en San José, Ruta N° 5, Km 75 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004088/09, caratulados: Pavón, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pavón, Carlos Alberto, D.N.I. 22.693.909, con domicilio en Zelada y Dávila 443 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Agujero.

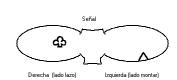
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004089/09, caratulados: Mesquita, Luis María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mesquita, Luis María, D.N.I. 8.627.712, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Trébol.

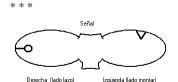
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004090/09, caratulados: Rearte, Jerónimo Gabriel y Oliva, Mario César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rearte, Jerónimo Gabriel, D.N.I. 20.901.327 y Oliva, Mario César, D.N.I. 21.356.605, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca Triangular de arriba; Lado Lazo: Agujero con Tajo.

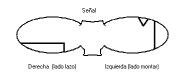
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004091/09, caratulados: Orca, Ramón Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Orca, Ramón Mercedes, D.N.I. 18.578.386, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca

de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

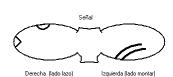
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004092/09, caratulados: Cortez, Andrés. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Andrés, D.N.I. 6.718.725, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos zarcillos boleados de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

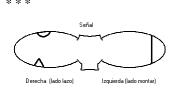
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004093/09, caratulados: Maza, Bonifacia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maza, Bonifacia, D.N.I. 4.440.743, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

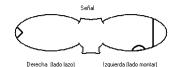
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004094/09, caratulados: Azar, Arnaldo César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azar, Arnaldo César, D.N.I. 21.786.237, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pilón; Lado Lazo: Horqueta.

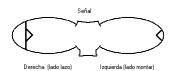
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004095/09, caratulados: Cortez, Mercedes Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Mercedes Benito, L.E. 6.719.481, con domicilio en Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Pilón con horqueta.

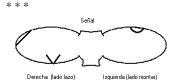
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004096/09, caratulados: Leyes, María Elena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leyes, María Elena, L.C. 8.218.913, con domicilio en San Antonio del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Letra V de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

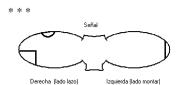
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004097/09, caratulados: González, Miguel Esmir. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Miguel Esmir, D.N.I. 10.870.732, con domicilio en Ruta N° 14, Las Tapias, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

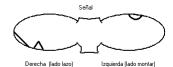
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

-

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004098/09, caratulados: González, José Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, José Omar, D.N.I. 10.029.379, con domicilio en Bº Aeronáutico, Villa Dolores del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Muesca triangular de abajo.

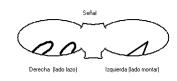
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004099/09, caratulados: González, Rosa Mirtha. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Rosa Mirtha, D.N.I. 25.304.323, con

domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Trébol oeste de abajo.

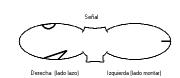
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004100/09, caratulados: Rojas, Baldomero Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Baldomero Luis, D.N.I. 13.045.947, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

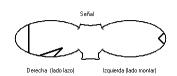
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004101/09, caratulados: Nieto, Esteban Roman. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Esteban Roman, D.N.I. 5.541.549, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Gancho de abajo.

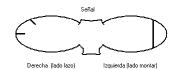
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004102/09, caratulados: Portugal, Teodoro Jovino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Portugal, Teodoro Jovino, D.N.I. 10.290.913, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo pluma.

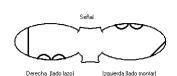
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004103/09, caratulados: Lucero, Faustino Samuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Faustino Samuel, D.N.I. 6.721.987, con domicilio en Estación Talamuyuna del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Pilón.

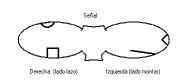
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004104/09, caratulados: Mercado, Rita Asunción. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Rita Asunción, D.N.I. 17.408.153, con domicilio en calle Río Tajamar N° 284 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo.

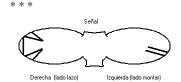
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004105/09, caratulados: Mercado, Malaquías José Pelagio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Malaquías José Pelagio, D.N.I. 17.891.146, con domicilio en Anchico, Ruta Nº 6, Km 53 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Despunte.

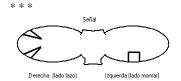
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004106/09, caratulados: Herrera, Alberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Alberto Nicolás, L.E. 8.018.637, con domicilio en Junín Nº 15, Bº de Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

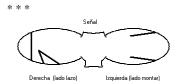
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004107/09, caratulados: Gómez, Alejandro Fabio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Alejandro Fabio, D.N.I. 23.352.914, con domicilio en San Agustín, Ruta Nº 6, Km 53 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Pilón y Anzuelo de abajo.

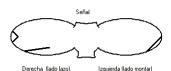
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004108/09, caratulados: Romero, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Miguel Angel, D.N.I. 8.304.981, con domicilio en Estancia El Cantadero, Ruta Nº 38, Norte Km 35 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

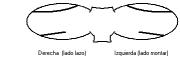
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





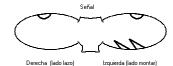
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004109/09, caratulados: Bazán, Agustín Estanislao. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Agustín Estanislao, D.N.I. 6.721.979, con domicilio en Estancia La Resistencia, Ruta Nº 5, Km 88 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Sacado de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004110/09, caratulados: Barros, Juan Antonio Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barros, Juan Antonio Ramón, L.E. 3.014.171, con domicilio en Malvinas Arg. Nº 481, Bº María Augusta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

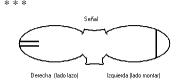
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004111/09, caratulados: Motoya, Juan de Dios Diógenes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Motoya, Juan de Dios Diógenes, L.E. 3.010.436, con domicilio en Bº Cardonal, calle Santo Domingo Nº 14 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Dos ramales.

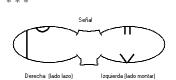
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004112/09, caratulados: Montoya, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montoya, Julio César, D.N.I. 8.465.774, con domicilio en Bº Luis Vernet, calle Soberanía Nacional Nº 1.631 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

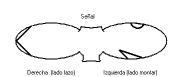
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004113/09, caratulados: Artaza, Jorge Elpidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Artaza, Jorge Elpidio, D.N.I. 16.188.994, con domicilio en Guazamayo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

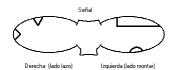
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004114/09, caratulados: Narvaez, Damián Sipriano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Narvaez, Damián Sipriano, D.N.I. 6.721.096, con domicilio en Pagancillo del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

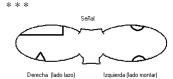
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 -22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004115/09, caratulados: Vallejo, Federico Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por

el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Federico Francisco, D.N.I. 6.719.164, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo.

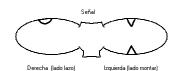
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004116/09, caratulados: Reynuaba, Erasmo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynuaba, Erasmo, D.N.I. 6.723.804, con domicilio en Pagancillo del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

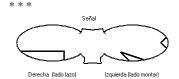
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004117/09, caratulados: Vallejo, Jorge Isaac. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Jorge Isaac, D.N.I. 26.353.838, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

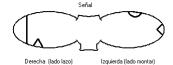
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004118/09, caratulados: Zapata, Roque Agustín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zapata, Roque Agustín, D.N.I. 20.897.793, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca triangular de abajo.

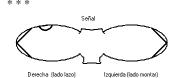
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004119/09, caratulados: Paredes, Nieves Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Nieves Nicolás, D.N.I. 17.985.496, con domicilio en Puesto Santa Rita del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Punta de lanza y Muesca de encima.

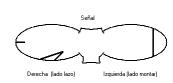
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004120/09, caratulados: Brizuela, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Víctor Hugo, D.N.I. 13.352.896, con domicilio en Los Baldes de Arriba s/nº del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

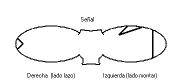
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004121/09, caratulados: Contreras, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contreras, Juan Carlos, D.N.I. 20.631.012, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de encima; Lado Lazo: Horqueta.

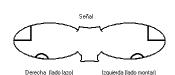
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004122/09, caratulados: Carrazco, Juan José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrazco, Juan José, L.E. 8.018.885, con domicilio en Tuyubil del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Muesca de abajo.

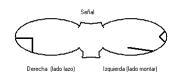
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004123/09, caratulados: Tula, Faustina Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de

ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Faustina Rosa, D.N.I. 4.784.153, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo.

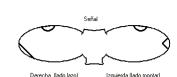
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004124/09, caratulados: Robles, Juan Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Robles, Juan Bautista, D.N.I. 11.856.456, con domicilio en Avda. San Francisco Km 5 1/2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

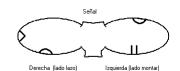
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





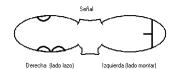
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004125/09, caratulados: Vergara, José Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vergara, José Hugo, D.N.I. 14.861.946, con domicilio en Base Maran Nº 5, Bº Antártida 4 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004126/09, caratulados: Orona, Mario Policarpo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Orona, Mario Policarpo, D.N.I. 12.851.307, con domicilio en Avda. 2 de Abril Nº 801, Bº Tambor de Tacuarí del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca de encima.

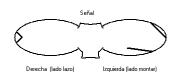
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004127/09, caratulados: Menem, Omar Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Menem, Omar Enrique, D.N.I. 30.613.435, con domicilio en Gaucho Riojano, B° 20 de Mayo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Horqueta.

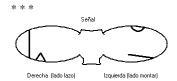
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004128/09, caratulados: Fajardo, Ramón Donato. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fajardo, Ramón Donato, D.N.I. 7.853.094, con domicilio en calle 11 de Agosto, J.J. Rucci del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca triangular de abajo.

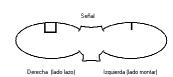
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004129/09, caratulados: Alamo, Luis Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Luis Manuel, L.E. 6.711.111, con domicilio en calle Adan Molina, B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

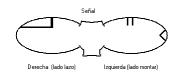
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004130/09, caratulados: De la Vega, José Agustín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, José Agustín, D.N.I. 17.037.225, con domicilio en Urquiza N° 1.406, B° San Román del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

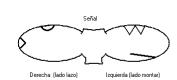
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





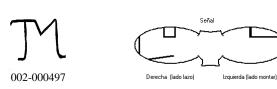
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004131/09, caratulados: Nieto, Gladys Alicia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Gladys Alicia, D.N.I. 17.037.622, con domicilio en Urquiza Nº 1.482, Bº San Román del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004132/09, caratulados: Naranjo, Noemí del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Naranjo, Noemí del Valle, L.C. 5.874.101, con domicilio en Charrúas Nº 1.090, Bº Facundo Quiroga del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Despunte, Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004133/09, caratulados: Mercado, César Amador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, César Amador, D.N.I. 6.712.893, con domicilio en calle Arauco 957, Bº Joaquín V. González del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

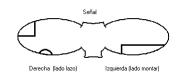
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





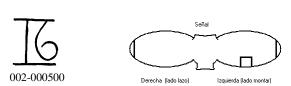
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004134/09, caratulados: Almonacid, Martín Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Martín Alberto, D.N.I. 13.694.054, con domicilio en calle Misiones N° 43, B° San Martín del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



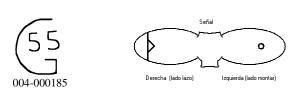
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 004135/09, caratulados: Tapia, Hipólito Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tapia, Hipólito Omar, D.N.I. 16.868.855, con domicilio en Santa María de Oro Nº 1880, Bº Angelelli del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004136/09, caratulados: Gallego, Nicolás Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gallego, Nicolás Bernabé, D.N.I. 18.138.208, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Pilón con horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

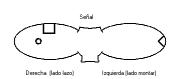
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004137/09, caratulados: Pavón, José Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pavón, José Ramón, L.E. 6.720.073, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Agujero y Cuadro o caladura de encima.

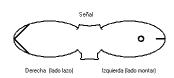
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004138/09, caratulados: Brizuela y Doria, Armando Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela y Doria, Armando Ariel, D.N.I. 24.912.379, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Agujero; Lado Lazo: Punta de lanza.

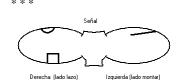
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004139/09, caratulados:

Villalba, Sisto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalba, Sisto, D.N.I. 8.018.185, con domicilio en Santa Florentina del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo.

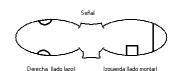
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004140/09, caratulados: Argañaraz, Domingo Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argañaraz, Domingo Sebastián, D.N.I. 12.004.633, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

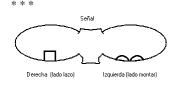
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



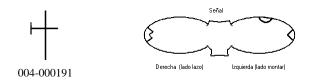


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004141/09, caratulados: Carrizo, Epifanio Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Epifanio Ramón, D.N.I. 13.812.514, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.



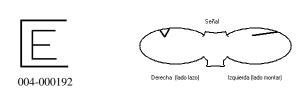
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004142/09, caratulados: Cerezo, Teodoro Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cerezo, Teodoro Alberto, D.N.I. 13.176.070, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Clavel.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004143/09, caratulados: Cruz, Evelio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cruz, Evelio, D.N.I. 10.881.274, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004144/09, caratulados: Albornoz, Mario Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Mario Ramón, D.N.I. 16.143.226, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004145/09, caratulados: Agüero, Jorge Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Jorge Omar, D.N.I. 20.631.082, con domicilio en Alcazar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de encima y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004146/09, caratulados: La Puente, Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por La Puente, Oscar, D.N.I. 6.722.771, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004147/09, caratulados: Flores, Carlos Pío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término

de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Carlos Pío, D.N.I. 17.217.527, con domicilio en Chilecito del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

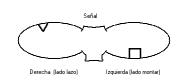
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004148/09, caratulados: Alaniz, Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Mario, D.N.I. 16.019.268, con domicilio en Ruta Nacional Nº 77 y Dardo de la Vega 10 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

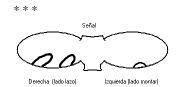
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004149/09, caratulados: Barrera, Alcibiade. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Alcibiade, D.N.I. 67.065.113, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Trébol oeste de abajo.

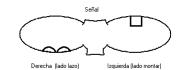
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004150/09, caratulados: Casas, Carlos Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Casas, Carlos Vicente, D.N.I. 8.304.252, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

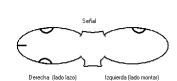
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004151/09, caratulados: González, José Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, José Oscar, D.N.I. 29.624.017, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima, Muesca de abajo y Tajo en punta.

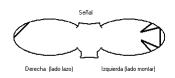
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004152/09, caratulados: Ruiz, Argentino Aldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruiz, Argentino Aldo, D.N.I. 6.710.221, con domicilio en San Martín del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Hoja de higuera; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

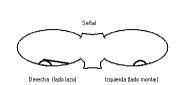
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004153/09, caratulados: González, Arturo Adan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Arturo Adan, D.N.I. 23.098.687, con domicilio en Vinchina del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo boleado de abajo.

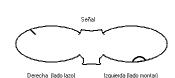
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004154/09, caratulados: Bellesi, Inés. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bellesi, Inés, D.N.I. 940.088, con domicilio en calle Belgrano 536 - Chañar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

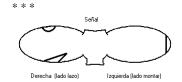
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004155/09, caratulados:

Corzo, Nelson Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Nelson Miguel, D.N.I. 28.766.699, con domicilio en calle Montoneras 120 - Barrio Angel V. Peñaloza del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

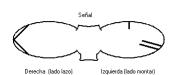
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004156/09, caratulados: Díaz, Baudilio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Baudilio Nicolás, D.N.I. 6.713.334, con domicilio en Roque Saenz Peña 270 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

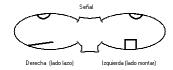
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





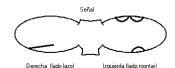
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004157/09, caratulados: Aguilar, Dardo Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Dardo Walter, D.N.I. 16.319.191, con domicilio en Patquía Viejo del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Z7



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004158/09, caratulados: Aguilar, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Miguel Angel, D.N.I. 13.467.766, con domicilio en Esteban de Luca 5165, ciudad de González Caram, La, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

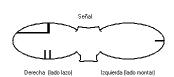
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004159/09, caratulados: Gatica, Ermenegildo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gatica, Ermenegildo, D.N.I. 8.314.270, con domicilio en calle Castro Barros 498 Sur del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo.

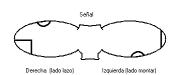
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004160/09, caratulados: Castro, Silvia Vitalia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Silvia Vitalia, L.C. 3.543.380, con domicilio en Amuschina del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

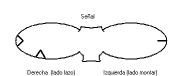
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004161/09, caratulados: Sotomayor, José María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sotomayor, José María, L.E. 6.720.160, con domicilio en Tuyubil del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

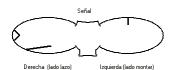
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004162/09, caratulados: Carrazco, Walter Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrazco, Walter Alfredo, D.N.I. 26.402.510, con domicilio en Tuyubil del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

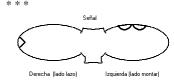
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004163/09, caratulados: Tula,

Casimiro Nicasio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Casimiro Nicasio, D.N.I. 14.458.773, con domicilio en Tuyubil del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Horqueta.

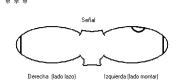
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004164/09, caratulados: Maza, Juan Isidro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maza, Juan Isidro, D.N.I. 12.136.581, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte.

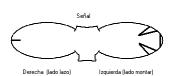
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





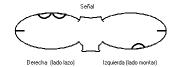
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004165/09, caratulados: Luna, Rosario Angel Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Rosario Angel Mercedes, L.E. 8.018.886, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Ing. Jorge Hernán Salomó Director R.U.P.M. y S. 002-000501



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004166/09, caratulados: Gómez, José Emeterio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, José Emeterio, D.N.I. 8.014.744, con domicilio en calle Chile N° 157, B° Santa Justina del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Llave de encima.

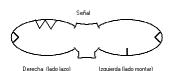
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004167/09, caratulados: Menem, Juan Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Menem, Juan Manuel, D.N.I. 21.564.489, con domicilio en Barrionuevo y Ozan, Barrio 20 de Mayo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima.

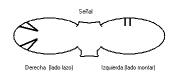
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004168/09, caratulados: Mercado, Jorge Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Jorge Ramón, D.N.I. 16.152.637, con domicilio en Río Tajamar Nº 284, Bº Los Olivares del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

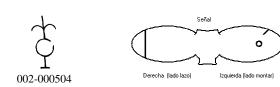
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



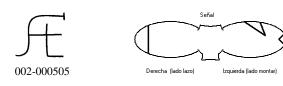
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004169/09, caratulados: Leguiza, Isabel Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Isabel Rodolfo, D.N.I. 8.014.964, con domicilio en La Trampa del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Tajo pluma; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004170/09, caratulados: Nieto, Roberto Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Roberto Antonio, L.E. 6.716.878, con domicilio en Tuyuti Nº 71, Bº Cochangasta Sur del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004171/09, caratulados: Herrera, Nicolás del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Nicolás del Valle, L.E. 6.941.620, con

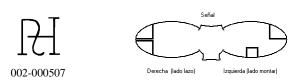
domicilio en Loc. de Carranza - Dpto. Capayán - Pcia Catamarca , que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media palmeta de encima; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



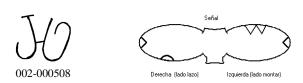
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004172/09, caratulados: Herrera, Ramón del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Ramón del Valle, D.N.I. 11.682.805, con domicilio en Carranza - Dpto. Capayán - Pcia. Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



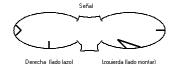
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004173/09, caratulados: Ortiz, Julio Félix. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Julio Félix, D.N.I. 13.918.837, con domicilio en Benjamín Rincón Nº 226, Bº Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





002-000509

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004174/09, caratulados: Ortiz, Atilio Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Atilio Roberto, D.N.I. 18.247.614, con domicilio en Parque Industrial, calle N° 2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

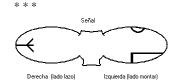
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004175/09, caratulados: Almonacid, Lorenzo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Lorenzo Nicolás, D.N.I. 13.341.264, con domicilio en Estancia El Cantadero, Ruta Nº 38 Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Pata de gallo.

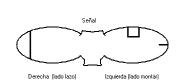
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004176/09, caratulados: De la Fuente, Juan Pedro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Juan Pedro, L.E. 6.716.919, con domicilio en Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

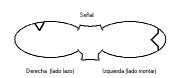
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004177/09, caratulados: De la Fuente, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Carlos Alberto, D.N.I. 23.165.279, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con horqueta; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

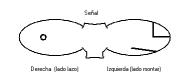
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004178/09, caratulados: Vargas, Lázaro Venerito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Lázaro Venerito, D.N.I. 6.721.831, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Agujero.

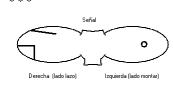
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004179/09, caratulados: Quintero, Dominga Tita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Dominga Tita, D.N.I. F 7.890.764, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

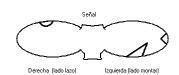
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004180/09, caratulados: Ormeño, Antonio Albino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, Antonio Albino, D.N.I. 14.506.981, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

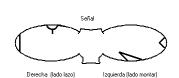
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004181/09, caratulados: Ormeño, Adolfo Tomás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, Adolfo Tomás, D.N.I. 18.581.869, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima con tajo.

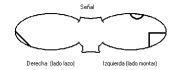
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004182/09, caratulados: Aguirre, Marcelo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirre, Marcelo Ramón, D.N.I. 14.752.624, con domicilio en Bonifacio Dávila del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

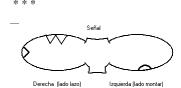
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004183/09, caratulados: Rivero, Diego Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Diego Armando, D.N.I. 28.564.734, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima.

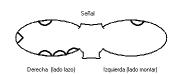
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





004-000199

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004184/09, caratulados: Flores, Evangelista Margarita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Evangelista Margarita, L.C. 7.890.894, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de encima y Tres muescas de abajo.

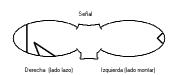
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004185/09, caratulados: Rivero, Hugo Ernesto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Hugo Ernesto, D.N.I. 16.180.091, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de abajo.

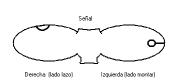
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004186/09, caratulados: Moreta, Luis Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreta, Luis Adolfo, D.N.I. 11.935.231, con domicilio en Anguinán del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

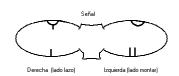
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004187/09, caratulados: Veragua, Jacinto Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Veragua, Jacinto Alberto, D.N.I. 21.733.015, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo y Muesca de encima con tajo.

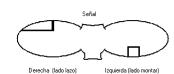
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004188/09, caratulados: Martínez, Pablo Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, Pablo Gustavo, D.N.I. 20.901.378, con domicilio en San Fransisco 153 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

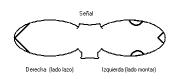
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





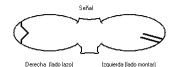
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004189/09, caratulados: Caliva, Roberto Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Roberto Carlos, D.N.I. 24.677.543, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004190/09, caratulados: Sánchez, Luis Amadeo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Luis Amadeo, D.N.I. 16.664.363, con domicilio en 9 de Julio s/n° del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Despunte con horqueta.

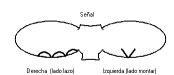
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004191/09, caratulados: Cabaña San Néstor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Francisco Javier, D.N.I. 22.693.985, con domicilio en calle principal s/nº - Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo; Lado Lazo: Tres Muescas de abajo.

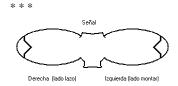
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004192/09, caratulados: Ríos, Enzo Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ríos, Enzo Gustavo, D.N.I. 31.856.741, con domicilio en barrio 147 Viviendas del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con horqueta; Lado Lazo: Despunte con horqueta.

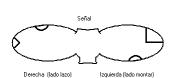
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013

16-000247



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004193/09, caratulados: Paredes, Rosalía Maximina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Rosalía Maximina, D.N.I. 624.413, con domicilio en Km 38 del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

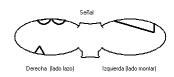
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004194/09, caratulados: Pizarro, Pedro Nolasco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Pedro Nolasco, D.N.I. 11.818.467, con domicilio en calle Ferreyra Reyna Fe y Luis de Oyos Nº 74 B. Fa del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca triangular de abajo.

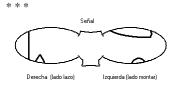
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004195/09, caratulados:

Bazán, Mercedes Aurelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Mercedes Aurelia, D.N.I. 3.795.099, con domicilio en La Fortuna del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca triangular de abajo.

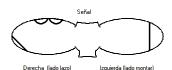
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004196/09, caratulados: Peñaloza, Nicolasa Audelina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, Nicolasa Audelina, D.N.I. 4.440.566, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

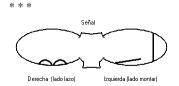
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004197/09, caratulados: González, Amado Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Amado Miguel, D.N.I. 17.612.347, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

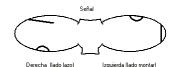
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004198/09, caratulados: González, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Miguel Angel, D.N.I. 6.708.196, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

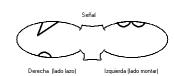
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004199/09, caratulados: Peñaloza, Domiciano José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, Domiciano José, D.N.I. 25.425.900, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Anzuelo de encima.

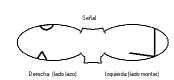
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004200/09, caratulados: Perez, Valeria Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perez, Valeria Nicolasa, D.N.I. 24.939.365, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

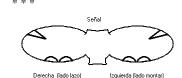
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004201/09, caratulados: Agüero, Maricel Rosalvina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Maricel Rosalvina, D.N.I. 29.673.104, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Media hoja de higuera de encima.

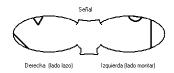
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004202/09, caratulados: Alamo, Francisco Ernesto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Francisco Ernesto, D.N.I. 13.528.824, con domicilio en Lomita Negra del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Muesca triangular de encima.

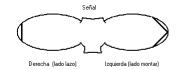
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004203/09, caratulados: Alamo, Pedro Maximino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Pedro Maximino, D.N.I. 13.528.805, con domicilio en Lomita Negra del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Despunte.

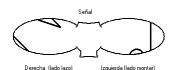
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004204/09, caratulados: Alamo, Víctor Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Víctor Nicolás, D.N.I. 12.863.322, con domicilio en Santa Cruz del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Gancho de encima.

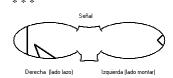
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004205/09, caratulados: Torres, Flora Arginia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Flora Arginia, D.N.I. 10.812.255, con domicilio en barrio Las Chacras del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Anzuelo de abajo.

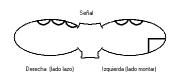
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004206/09, caratulados: Marquez, Baudilia de Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Marquez, Baudilia de Jesús, L.C. 6.718.188, con domicilio en Yerbal Nº1638, Villa Adelina - Pcia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de encima.

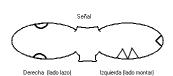
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004207/09, caratulados: Romero, Virginia Lucía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Virginia Lucía, D.N.I. 14.362.020, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

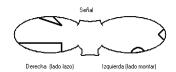
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004208/09, caratulados: Bordón, Juan Alonso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por Bordón, Juan Alonso, L.E. 7.853.778, con domicilio en Chilecito del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Gancho de encima.

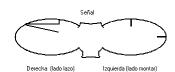
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004209/09, caratulados: Paez, Marcelino Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Marcelino Jorge, D.N.I. 21.356.833, con domicilio en Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima con zarcillo.

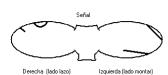
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





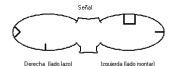
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004210/09, caratulados: Aballay, Juan Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aballay, Juan Bautista, D.N.I. 11.516.879, con domicilio en Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004211/09, caratulados: Veragua, Pedro Cirilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Veragua, Pedro Cirilo, D.N.I. 6.711.919, con domicilio en Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

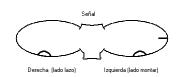
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004212/09, caratulados: Paez, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Juan Nicolás, D.N.I. 10.776.139, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de abajo.

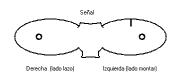
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004213/09, caratulados: Carrizo, Saúl Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Saúl Nicolás, D.N.I. 28.618.844, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Agujero; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

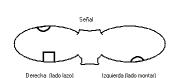
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 004214/09, caratulados: Paez, Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Miguel, D.N.I. 12.348.976, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Muesca de encima.

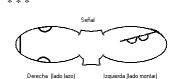
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004215/09, caratulados: Ormeño, José Aristóbulo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, José Aristóbulo, D.N.I. 8.018.418, con domicilio en Paso San Isidro del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima con dos muescas de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Despunte y Muesca de encima.

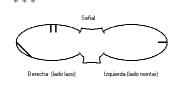
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004216/09, caratulados:

Frances, Juan Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Frances, Juan Angel, D.N.I. 7.853.954, con domicilio en Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Dos tajos de encima y Media lanza de abajo.

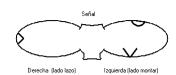
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004217/09, caratulados: Vega, César Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, César Hernán, D.N.I. 32.370.419, con domicilio en Aguayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

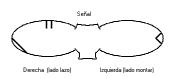
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004218/09, caratulados: Guardia, Graciela Esperanza. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Graciela Esperanza, D.N.I. 13.604.942, con domicilio en Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Dos tajos de encima.

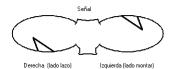
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013

23



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004219/09, caratulados: Gaetan, Nicolás del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gaetan, Nicolás del Carmen, D.N.I. 8.015.531, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima; Lado Lazo: Anzuelo de abajo.

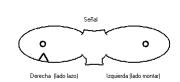
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004220/09, caratulados: Díaz Moreno, Washington Aristides. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz Moreno, Washington Aristides, D.N.I. 6.710.302, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Agujero y Muesca triangular de abajo.

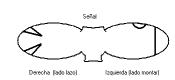
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004221/09, caratulados: Casas, Roberto Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Casas, Roberto Gabriel, D.N.I. 17.818.539, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pilón; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

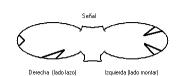
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004222/09, caratulados: Verazay, Antonio Atilano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verazay, Antonio Atilano, D.N.I. 6.713.210, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

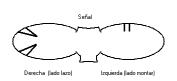
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004223/09, caratulados: Varas, Delia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Varas, Delia del Valle, D.N.I. 16.020.768, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

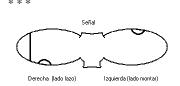
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004224/09, caratulados: Vega, Eustaquio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Eustaquio, D.N.I. 13.756.866, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Pilón.

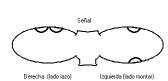
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004225/09, caratulados: Carpio, Francisco Wrvano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carpio, Francisco Wrvano, D.N.I. 8.304.273, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima.

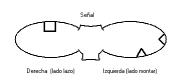
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





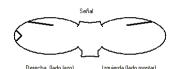
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004226/09, caratulados: Gordillo, José Hizay. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, José Hizay, D.N.I. 12.639.004, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004227/09, caratulados: González, Marcos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Marcos, D.N.I. 26.657.451, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Horqueta.

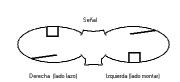
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004228/09, caratulados: González, Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Omar, D.N.I. 26.657.452, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

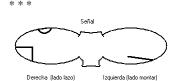
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004229/09, caratulados: Albarez, Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albarez, Roque, D.N.I. 11.185.641, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

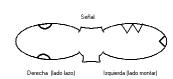
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004230/09, caratulados: Corzo, Antonio Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Antonio Carlos, D.N.I. 13.352.809, con domicilio en calle Mendoza 370 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima

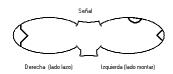
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004231/09, caratulados: Corzo, María Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, María Ramón, L.E. 3.012.189, con domicilio en Puesto San Rafael del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte con horqueta.

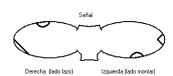
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004232/09, caratulados: Carrizo, María Rogelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

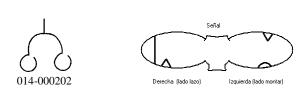
Señal presentado por Carrizo, María Rogelia, L.C. 6.341.730, con domicilio en Puesto San Rafael del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004233/09, caratulados: Molina, Eulalio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Eulalio, D.N.I. 6.702.856, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca triangular de abajo.

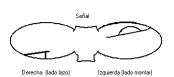
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004234/09, caratulados: Contreras, Margarito Catalino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contreras, Margarito Catalino, D.N.I. 6.707.696, con domicilio en calle Angel V. Peñaloza 162 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima con muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo de abajo.

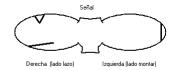
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004235/09, caratulados: Avila, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, José Nicolás, L.E. 8.465.494, con domicilio en Esquina del Norte del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004236/09, caratulados: González, Antonia Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Antonia Nicolasa, D.N.I. 5.384.048, con domicilio en Puesto San Rafael del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004237/09, caratulados: Rojas, Pantaleón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Pantaleón, D.N.I. 6.719.051, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Pilón, Muesca de abajo y Zarcillo de encima.

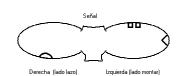
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004238/09, caratulado: Mercado Luna, Ernesto Raúl y Mercado Luna, Jorge Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado Luna, Ernesto Raúl, D.N.I. 20.613.155, con domicilio en calle Juan B. Alberdi del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos cuandrados de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

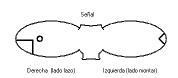
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quice (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004239/09, caratulados: Moreno, Solano Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Solano Mercedes, D.N.I. 22.357.736, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Agujero y Banco de abajo.

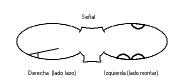
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004240/09, caratulados: Leguiza, Aurelio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Aurelio Nicolás, L.E. 6.716.428, con domicilio en Puesto San Isidro del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo despuntado.

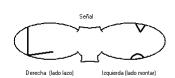
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004241/09, caratulados: Albornoz, Jorge Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Jorge Ramón, D.N.I. 24.558.791, con domicilio en calle Constantino Carbel 690 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

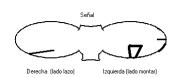
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





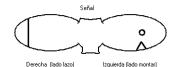
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004242/09, caratulados: Nieto, María Edith. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, María Edith, D.N.I. 14.162.267, con domicilio en Puesto Santa Rita de La Zanja del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Garabato de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer m dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004243/09, caratulados: Rogel, Jorge Eduardo y Rojas, Alicia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rogel, Jorge Eduardo, D.N.I. 17.571.214, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 351 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón.

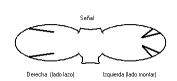
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004244/09, caratulados: Romero, Amaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Amaro, D.N.I. 10.212.867, con domicilio en calle Joaquín V. González 232 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

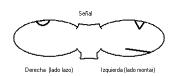
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004245/09, caratulados: Avila, Ramona Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Ramona Rosa, D.N.I. 10.834.740, con domicilio en Puesto La Primavera - Esquina del Norte del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

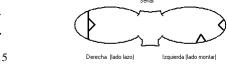
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





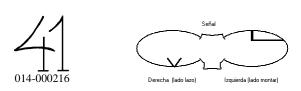
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004246/09, caratulado: Asociación Cooperativa I.N.T.A La Rioja. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Adi, Ricardo Félix, D.N.I. 10.611.907, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón con horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004247/09, caratulados: Moreno, Domingo Mauricio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Domingo Mauricio, D.N.I. 14.187.076, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004248/09, caratulados: Sánchez de Verón, Sinforosa Angélica. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez de Verón, Sinforosa Angélica, D.N.I. 7.888.173, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004249/09, caratulados: Carrizo, Juan Pacian. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Juan Pacian, L.E. 6.015.680, con domicilio en Lorohuaci del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Hoja de higuera.

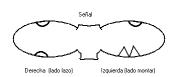
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004250/09, caratulados: Carrazco, Jesús Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrazco, Jesús Jorge, D.N.I. 12.851.411, con domicilio en Tuyubil del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

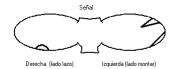
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004251/09, caratulados: Carrizo, Augusto Nardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Augusto Nardo, D.N.I. 14.458.708, con domicilio en Alpasinche del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

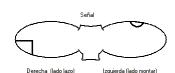
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004252/09, caratulados: Barrionuevo, Roque Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrionuevo, Roque Fabián, D.N.I. 25.712.040, con domicilio en Los Robles del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Banco de abajo.

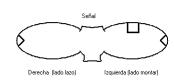
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004253/09, caratulados: Olima, Italo Gastón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olima, Italo Gastón, D.N.I. 32.572.533, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

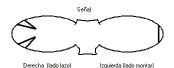
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004254/09, caratulados: Maza, Hugo Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maza, Hugo Francisco, D.N.I. 10.955.733, con domicilio en Suriyaco del departamento San Blas de los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Hoja de higuera.

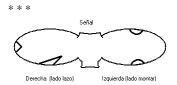
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004255/09, caratulados: Avila, Eulalio Modesto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Eulalio Modesto, D.N.I. 8.017.037, con domicilio en Groeber N° 60, B° El Chacho del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

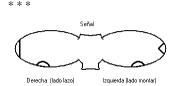
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004256/09, caratulados: Leiva, María Beatriz, Alfaro, Néstor Manuel, Alfaro, Julio César y

Alfaro, Manuel Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alfaro, Julio César, D.N.I. 31.170.857, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

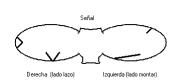
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004257/09, caratulados: Agüero, Andrés Iván. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Andrés Iván, D.N.I. 25.075.173, con domicilio en Sarmiento s/n°, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Letra V de abajo.

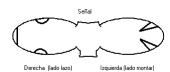
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





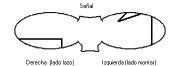
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004258/09, caratulados: Montivero, Edmundo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Edmundo Nicolás, L.E. 5.541.489, con domicilio en Simón Bolívar, s/nº, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Despunte, Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004259/09, caratulados: Brizuela, Jorge Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Jorge Nicolás, D.N.I. 13.849.972, con domicilio en La Totorita, Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

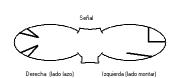
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004260/09, caratulados: Alvarez Ramos, Nicolasa Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alvarez Ramos, Nicolasa Beatriz, D.N.I. 17.352.573, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

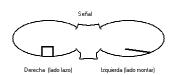
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004261/09, caratulados: Barrera, Pedro Apolinario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Pedro Apolinario, D.N.I. 6.715.140, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

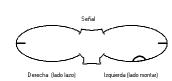
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004262/09, caratulados: Solee, María Ofelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Solee, María Ofelia, D.N.I. 3.499.569, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

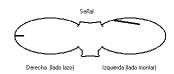
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004263/09, caratulados: Ruiz, Irineo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruiz, Irineo, D.N.I. 6.715.122, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

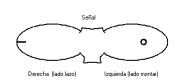
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004264/09, caratulados: Cerpa, Manuel Evergisto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cerpa, Manuel Evergisto, D.N.I. 18.055.681, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Tajo en punta.

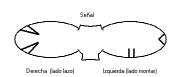
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004265/09, caratulados: González, Miguel Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Miguel Armando, D.N.I. 6.717.360, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

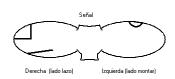
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004266/09, caratulados: González, Angel Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Angel Jesús, D.N.I. 6.718.713, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

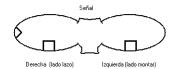
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004267/09, caratulados: González, Atilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Atilio, D.N.I. 3.014.416, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Horqueta.

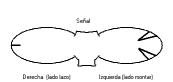
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004268/09, caratulados: Cortez, Julio Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Julio Eduardo, D.N.I. 17.782.801, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta.

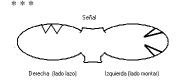
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004269/09, caratulados: Cortez, Ramón César Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Ramón César Miguel, D.N.I. 25.304.324, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de encima.

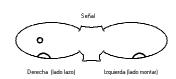
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004270/09, caratulados: Martínez, Angel Clemente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, Angel Clemente, D.N.I. 8.015.523, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de abajo.

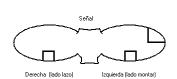
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004271/09, caratulados: González, Osvaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Osvaldo, D.N.I. 6.718.741, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

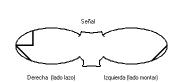
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004272/09, caratulados: Carrizo, Luis Peregrino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Luis Peregrino, D.N.I. 16.833.155, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Banco de encima.

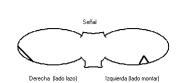
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004273/09, caratulados: Bustos, Benedicto Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Benedicto Jesús, D.N.I. 12.123.381, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

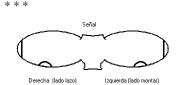
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





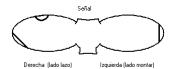
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004274/09, caratulados: Bustos, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Juan Carlos, D.N.I. 6.724.317, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004275/09, caratulados: Bustos, Manuela Eva. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Manuela Eva, D.N.I. 7.887.086, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Muesca de encima.

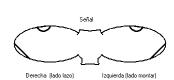
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004276/09, caratulados: Rementería, Oscar Crisostomo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rementería, Oscar Crisostomo, D.N.I. 20.109.773, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

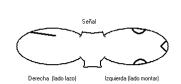
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004277/09, caratulados: Zavaley Asís, Fernando Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zavaley Asís, Fernando Nicolás, D.N.I. 16.285.669, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trebol; Lado Lazo: Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

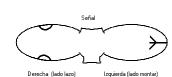
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004278/09, caratulados: Pinto, Agapito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pinto, Agapito, D.N.I. 12.348.971, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pata de gallo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

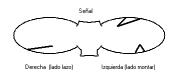
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004279/09, caratulados: Varas, Antonio Niceo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Varas, Antonio Niceo, D.N.I. 12.123.760, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

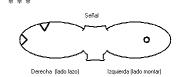
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004280/09, caratulados: Carrizo, José Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, José Antonio, D.N.I. 6.723.237, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

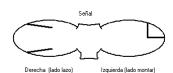
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004281/09, caratulados: Casas, Artemio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Casas, Artemio, D.N.I. 12.639.039, con domicilio en Valle Hermoso del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

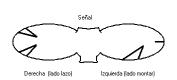
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004282/09, caratulados: Julio, Antonio Bernardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Julio, Antonio Bernardo, D.N.I. 22.428.109, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

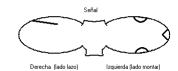
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013

12



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004283/09, caratulados: Gaitán, Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gaitán, Nicolás, D.N.I. 6.718.710, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

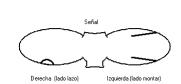
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004284/09, caratulados: Urriche, Juan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Urriche, Juan, D.N.I. 17.352.561, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

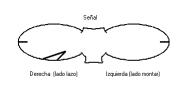
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004285/09, caratulados: Villalba, Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalba, Jorge, D.N.I. 11.014.980, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

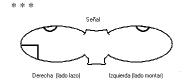
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004286/09, caratulados: Alzaga, Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alzaga, Héctor, D.N.I. 6.708.644, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

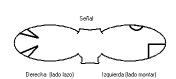
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004287/09, caratulados: Barrera, Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Ramón, D.N.I. 3.011.144, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

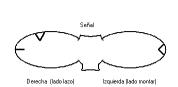
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004288/09, caratulados:

Barrera, Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Benito, D.N.I. 6.718.709, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca triangular de encima.

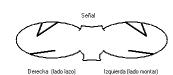
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004289/09, caratulados: Barrera, Germán Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Germán Emilio, D.N.I. 6.723.202, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Anzuelo de encima.

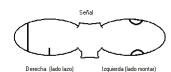
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004290/09, caratulados: González, Mercedes Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Mercedes Alberto, D.N.I. 12.642.894, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Tajo de abajo

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004291/09, caratulados: Ruiz, Roque Aristóbulo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruiz, Roque Aristóbulo, D.N.I. 11.430.914, con domicilio en San Martín del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima.

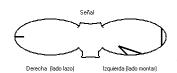
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004292/09, caratulados: Alvarez, Carlos Osvaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alvarez, Carlos Osvaldo, D.N.I. 17.140.391, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

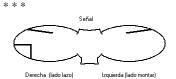
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004293/09, caratulados: Varas, Eugenio Niceo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Varas, Eugenio Niceo, D.N.I. 17.140.380, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

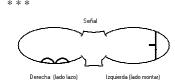
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004294/09, caratulados: Ruiz, Eva Elisa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruiz, Eva Elisa, L.C. 4.462.202, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

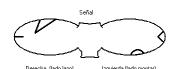
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004295/09, caratulados: Flores, Juan Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Juan Alberto, D.N.I. 10.029.374, con domicilio en Roque A. Luna Nº 636 - Bº San Román del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

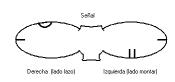
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004296/09, caratulados: Vega de Vera, Francisca. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega de Vera, Francisca, D.N.I. 4.439.917, con domicilio

en Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta.

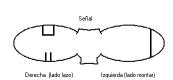
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004297/09, caratulados: Luján, José Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, José Vicente, D.N.I. 20.109.695, con domicilio en La Totorita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Dos tajos de abajo.

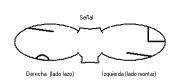
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004298/09, caratulados: Tello, Lucio Nicacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Lucio Nicacio, D.N.I. 6.724.414, con domicilio en Puesto Nuevo del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

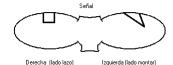
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004299/09, caratulados: Varas, Santos Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Varas, Santos Raúl, D.N.I. 24.019.326, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

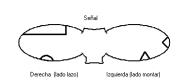
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004300/09, caratulados: Zárate, Pedro Bernardino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Pedro Bernardino, L.E. 6.723.714, con domicilio en Agua Verde del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

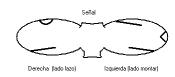
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004301/09, caratulados: Avila, Plácido Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Plácido Alfredo, L.E. 5.541.287, con domicilio en Machigasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo, Horqueta y Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

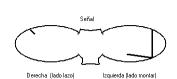
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 004302/09, caratulados: Tello, Santiago Cristino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Santiago Cristino, L.E. 6.721.233, con domicilio en El Mollar del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

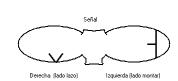
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004303/09, caratulados: Gordillo, Francisco César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, Francisco César, D.N.I. 6.719.949, con domicilio en Avda Facundo Quiroga Nº 993 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Letra V de abajo.

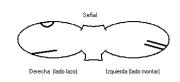
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004304/09, caratulados:

Ibañez, Dina Edith. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Dina Edith, D.N.I. 12.899.221, con domicilio en Isla de los Estados Nº 1019, Bº Antártida Nº 1 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

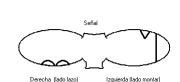
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004305/09, caratulados: Peñaloza, Francisco del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, Francisco del Rosario, D.N.I. 12.837.647, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

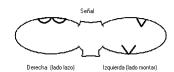
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





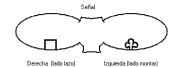
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 004306/09, caratulados: Roldán, Francisco Claudio Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Francisco Claudio Vicente, D.N.I. 32.461.116, con domicilio en Tasquín del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004307/09, caratulados: Ibañes, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañes, José Nicolás, D.N.I. 23.324.024, con domicilio en La Selva del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

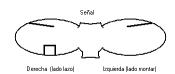
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 004308/09, caratulados: Azcurra, Cruz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Cruz, D.N.I. 4.440.523, con domicilio en La Lomita del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo.

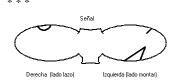
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004309/09, caratulados: Casas, Francisco Solano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Casas, Francisco Solano, L.E. 8.017.803, con domicilio en Campanas del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Muesca de encima.

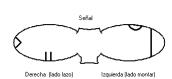
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013

11-000482



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004310/09, caratulados: Romero, Rodrigo Germán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Rodrigo Germán, D.N.I. 29.367.505, con domicilio en San Martín, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Dos tajos de abajo.

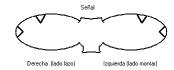
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004312/09, caratulados: Chumbita, Nicolás Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chumbita, Nicolás Roberto, D.N.I. 16.152.857, con domicilio en calle 20 de Mayo N° 145, B° Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

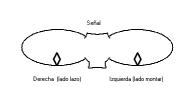
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004313/09, caratulados: Urriche, Margarita Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Urriche, Margarita Cristina, D.N.I. 24.455.847, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rombo de abajo; Lado Lazo: Rombo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004314/09, caratulados: Zalazar, Francisco Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Francisco Antonio, D.N.I. 12.330.876, con domicilio en Machigasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Llave de encima.

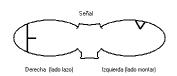
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004315/09, caratulados: Pizarro, Sara Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Sara Nicolasa, D.N.I. 4.462.310, con domicilio en continuación de Grimaus s/nº, Bº Beder Herrera del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Pilón con tajo.

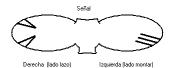
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. v S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004316/09, caratulados: Olivera, Roque Aníbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Roque Aníbal, D.N.I. 10.288.991, con domicilio en Angulos del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

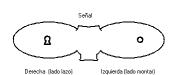
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004317/09, caratulados: Foresi, David Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Foresi, David Eduardo, D.N.I. 12.851.110, con domicilio en 8 de Diciembre del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Ojo de llave en el medio.

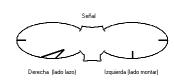
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004318/09, caratulados: Aguilar, César Aníbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, César Aníbal, D.N.I. 6.724.718, con domicilio en Isla de los Estados Nº 1793, B° Antartida I del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

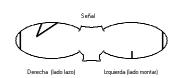
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004319/09, caratulados: Rojo, Juan Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojo, Juan Francisco, D.N.I. 6.714.025, con domicilio en Rivadavia s/nº del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Anzuelo de encima.

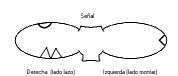
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004320/09, caratulados: Sotomayor, Ramón Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sotomayor, Ramón Claudio, D.N.I. 6.719.249, con domicilio en calle Chile Nº 71, Benjamín Rincón del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos muescas triangulares de abajo.

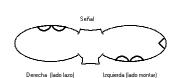
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004321/09, caratulados: Sosa, José Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado

por Sosa, José Oscar, D.N.I. 10.579.828, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Llave de encima.

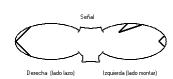
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004322/09, caratulados: Tapia, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tapia, Julio César, D.N.I. 6.717.569, con domicilio en Cabo Pérez y Sigorraga Nº 54, Bº San José del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

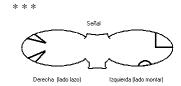
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibiniento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





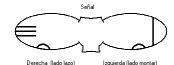
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004323/09, caratulados: Aballay, Carlos Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aballay, Carlos Eduardo, D.N.I. 11.821.499, con domicilio en Ortiz de Ocampo 770 (Olta) del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004324/09, caratulados: Mercado, Nicolás Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Nicolás Gregorio, D.N.I. 12.178.799, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tres ramales y Muesca de abajo.

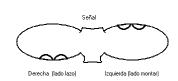
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004325/09, caratulados: Casas, Noel Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Casas, Noel Adrián, D.N.I. 27.914.458, con domicilio en Campanas del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

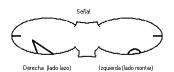
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004326/09, caratulados: Villalba, Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalba, Jorge, D.N.I. 21.357.452, con domicilio en Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

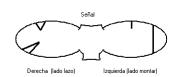
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





011-000483

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004327/09, caratulados: Calderón, Pablo Gerardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Calderón, Pablo Gerardo, D.N.I. 3.008.022, con domicilio en La Libertad del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de encima; Lado Lazo: Media hoja de higuera de abajo y Muesca triangular de encima.

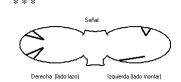
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004328/09, caratulados: Calderón, Primo Luciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Calderón, Primo Luciano, D.N.I. 12.496.226, con domicilio en Agüero Vera Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

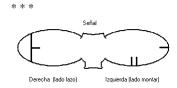
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





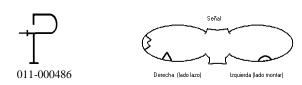
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004329/09, caratulados: Agüero, Carmen Roberto y Álamo, Olga del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Carmen Roberto D.N.I. 14.753.063, con domicilio en Vicente A. Almonacid - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en Punta y Dos Tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004330/09, caratulados: Zárate, Antonio Próspero y Arias, Claudia de la Mercedes, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Antonio Próspero, D.N.I. 11.863.239, con domicilio en La Torrecita - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo ; Lado Lazo: Clavel y Muesca Triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004331/09, caratulados: Aspitia, José Edmundo y Pérez, Mirtha del Valle, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aspitia, José Edmundo, D.N.I. 8.651.221, con domicilio en Rioja Nº 274 - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo.

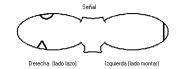
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





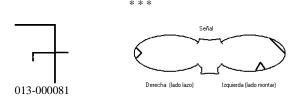
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004332/09, caratulados: Sanz, Justo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanz, Justo, L.E. 6.891.068, con domicilio en Carril Nacional 6761 - Correo de La Cruz - Pcia. de M., que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004333/09, caratulados: Gordillo, Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, Jesús, D.N.I. 12.123.353, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004334/09, caratulados: Zárate, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Víctor Hugo, D.N.I. 17.223.470, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

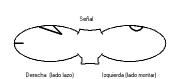
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004335/09, caratulados: Ontivero, Pedro Erman. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ontivero, Pedro Erman, D.N.I. 8.493.081, con domicilio en Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de encima.

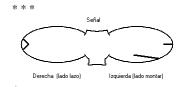
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004336/09, caratulados: Ríos, Luis Ignacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ríos, Luis Ignacio, D.N.I. M 6.701.748, con domicilio en Machigasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

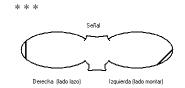
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004337/09,

caratulados: Díaz, Alfonso Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Alfonso Rosa, D.N.I. M 3.014.509, con domicilio en Villa Mazán del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Despunte.

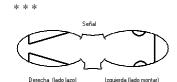
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004338/09, caratulados: Arias, José Narciso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, José Narciso, D.N.I. 13.817.732, con domicilio en Las Catas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón, Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima.

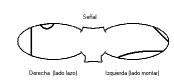
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004339/09, caratulados: Suc. Primo Floridor Bazán Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Primo Hugo Bazán, D.N.I. 6.719.932, con domicilio en J. V. González Nº 697 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel V Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media Lanza de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

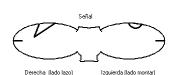
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004340/09, caratulados: Sánchez, Rodolfo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Rodolfo Antonio, D.N.I. 6.707.221, con domicilio en Málaga Nº 159, Bº Alta Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

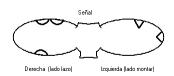
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004341/09, caratulados: Rodríguez, Armando Froilán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Armando Froilán, D.N.I. 6.707.564, con domicilio en calle Del Carmen, Bº San Martín del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

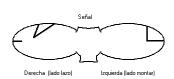
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004342/09, caratulados: Nieto, Oscar Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por Nieto, Oscar Rosario, D.N.I. 10.611.949, con domicilio en B° San Martín, calle Neuquén N° 1788 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

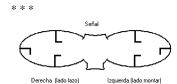
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004343/09, caratulados: Mediavilla, Ana María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, Ana María, L.C. 3.678.585, con domicilio en Talamuyuna Ex Ruta Nº 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra L de abajo, Letra L de encima y Letra L en la punta; Lado Lazo: Letra L de encima, Letra L de abajo y Letra L en la punta.

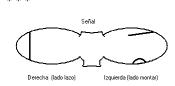
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





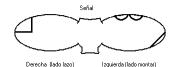
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004344/09, caratulados: Ocampo, Lucio Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Lucio Alberto, D.N.I. 6.716.677, con domicilio en Talamuyuna Ex Ruta Nº 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004345/09, caratulados: Ferreyra, Victoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Victoria, D.N.I. 4.462.254, con domicilio en Peatonal Nº 2, Lote 15, Bº La Cumbre del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

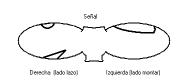
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004346/09, caratulados: Pacheco, Oscar Agustín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pacheco, Oscar Agustín, D.N.I. 6.705.871, con domicilio en Berutti Nº 1.236 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

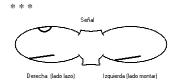
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004347/09, caratulados: Romero, Rosalía Delina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Rosalía Delina, D.N.I. 9.876.778, con domicilio en Represa de Los Herreras del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

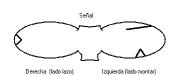
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004348/09, caratulados: Alvarez, Carlos Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alvarez, Carlos Domingo, D.N.I. 17.212.046, con domicilio en Angulos del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

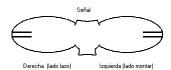
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004349/09, caratulados: Gaetan, Santiago Abel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gaetan, Santiago Abel, D.N.I. 8.014.657, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales; Lado Lazo: Dos ramales.

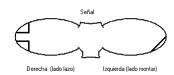
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004350/09, caratulados: Rivero, Zoilo Ursulo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

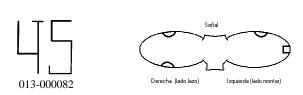
término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Zoilo Ursulo, D.N.I. 6.700.011, con domicilio en Loma Blanca del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004351/09, caratulados: Arancibia, Segundo Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arancibia, Segundo Manuel, D.N.I. 11.544.466, con domicilio en Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

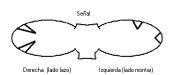
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004352/09, caratulados: Arancibia, José Pío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arancibia, José Pío, D.N.I. 12.178.108, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

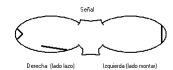
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004353/09, caratulados: Arancibia, Roque Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arancibia, Roque Rafael, D.N.I. 29.387.264, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo y Horqueta.

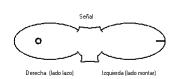
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004354/09, caratulados: González, Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Rosa, D.N.I. 1.785.832, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Agujero.

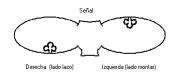
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004355/09, caratulados: Toledo, Héctor Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Héctor Angel, D.N.I. 6.648.980, con domicilio en calle Castro Barros esq. San Nicolás del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trebol de encima; Lado Lazo: Trebol de abajo.

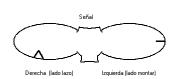
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004356/09, caratulados: Ahumada, Ramón Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ahumada, Ramón Gustavo, D.N.I. 25.409.174, con domicilio en paraje El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

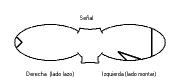
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004357/09, caratulados: Quintero, Severo Doril. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Severo Doril, L.E. 6.701.405, con domicilio en Puesto Las Herreras del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

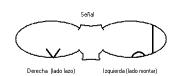
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004358/09, caratulados: Britos, Gerónima del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por Britos, Gerónima del Carmen, L.C. 3.747.317, con domicilio en Puesto La Herreras del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Letra V de abajo.

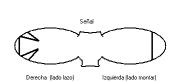
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004359/09, caratulados: Jofré, Guillermo Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Jofré, Guillermo Eduardo, D.N.I. 20.613.500, con domicilio en Avda. San Nicolás de Bari 326 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Despunte y Hoja de higuera.

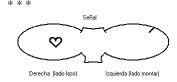
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004360/09, caratulados: Bocchi, Juan Mateo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bocchi, Juan Mateo, D.N.I. 11.859.790, con domicilio en La Lomita del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma; Lado Lazo: Corazón.

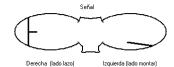
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004361/09, caratulados: Romero, Hernán Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Hernán Javier, D.N.I. 26.390.019, con domicilio en Schaqui del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón con tajo.

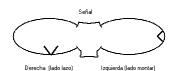
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004362/09, caratulados: Ortiz, Manuel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Manuel Alberto, D.N.I. M 14.074.914, con domicilio en Aimogasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Letra V de abajo.

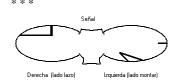
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004363/09, caratulados: Cabrera, Norma Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Norma Mercedes, D.N.I. 10.202.030, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

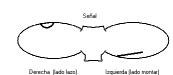
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004364/09, caratulados: Olivera, Adrián Osvaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Adrián Osvaldo, D.N.I. 23.137.558, con domicilio en Chilecito del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

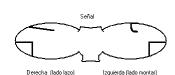
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004365/09, caratulados: Mercado, Vicente Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Vicente Miguel, L.E. 6.715.186, con domicilio en Caleta Olivia, Bº Mutual Duplex, Casa Nº 10 - Pcia., que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Arco de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

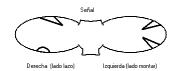
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004366/09, caratulados: Herrera, Walter Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Walter Antonio, D.N.I. 21.927.613, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de abajo y Gancho de encima.

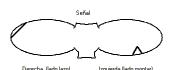
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004367/09, caratulados: Vega, José Damián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, José Damián, D.N.I. 16.509.695, con domicilio en Antinaco del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

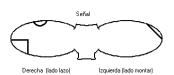
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004368/09, caratulados: Molina, Herberto Amado. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Herberto Amado, D.N.I. 6.768.936, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

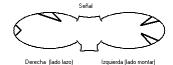
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004369/09, caratulados: Barrera, Gabriel Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Gabriel Sebastián, D.N.I. 27.797.999, con domicilio en Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

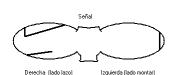
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004370/09, caratulados: Fernández, Ramón Romeo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Ramón Romeo, L.E. 6.719.303, con domicilio en 25 de Mayo, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media palmeta de encima.

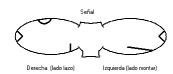
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004371/09, caratulados: Altamirano, María Hortencia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Altamirano, María Hortencia, D.N.I. 4.440.115, con domicilio en 9 de Julio, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo interior de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

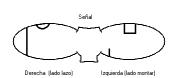
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004372/09, caratulados: Lescano, Héctor Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lescano, Héctor Raúl, D.N.I. 21.796.589, con domicilio en Torrecita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

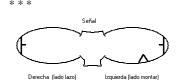
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004373/09, caratulados: Arias, Ernesto Justino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ernesto Justino, D.N.I. 6.714.951, con domicilio en Torrecita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

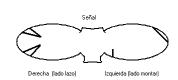
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004374/09, caratulados:

Alaniz, Damián Rocier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Damián Rocier, L.E. 6.718.761, con domicilio en Joaquín V. González, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

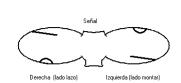
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004375/09, caratulados: Ruarte, Francisco José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Francisco José, D.N.I. 10.290.619, con domicilio en La Lilia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

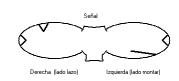
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





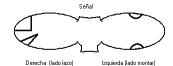
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004376/09, caratulados: Barrera, Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Pablo, D.N.I. 6.718.733, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004377/09, caratulados: Urriche, Ricardo Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Urriche, Ricardo Roberto, D.N.I. 28.063.507, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Media hoja de higuera de abajo y Banco de encima.

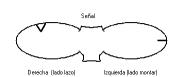
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004378/09, caratulado: Salinas, Jorge Luis y Salinas, Pedro Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salinas, Jorge Luis, D.N.I. 22.703.138, con domicilio en Av. Sarmiento s/n del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

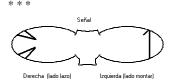
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004379/09, caratulados: Corzo, Elsira Demetria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Elsira Demetria, D.N.I. 7.887.454, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo pluma; Lado Lazo: Hoja de higuera.

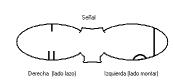
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004380/09, caratulados: Avila, Roque Waldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Roque Waldo, D.N.I. 11.668.228, con domicilio en Santa Lucía del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Dos tajos de abajo.

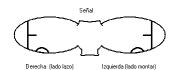
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004381/09, caratulados: Mercado, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Miguel Angel, D.N.I. 12.477.551, con domicilio en Bella Vista del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón con tajo y Muesca de abajo.

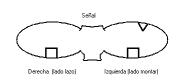
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004382/09, caratulados: De la Vega, Nicolasa Susana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por De la Vega, Nicolasa Susana, L.C. 9.968.372, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004383/09, caratulados: Verón, Francisca Idalia y Nieto, Ramón Ismael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verón, Francisca Idalia, D.N.I. 21.733.201, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo Pluma de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Llave de encima.

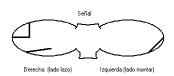
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004384/09, caratulados: Díaz, Francisco Alfonso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Francisco Alfonso, D.N.I. 23.616.430, con domicilio en Aimogasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Zarcillo de abajo.

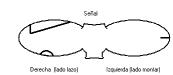
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004385/09, caratulados: Herrera, Roberto Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Roberto Eduardo, D.N.I. 14.666.830, con domicilio en calle San Martín - Chumbicha - Dpto Capayán – Pcia., que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Muesca de abajo.

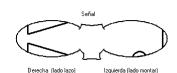
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. v S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004386/09, caratulados: Sotomayor, Melchora Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sotomayor, Melchora Rosa, L.C. 3.690.523, con domicilio en Estancia Las Catas, Ruta Nº 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima.

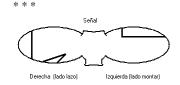
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004387/09, caratulados: Leiva, José Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leiva, José Antonio, D.N.I. 20.108.783, con domicilio en Benjamín de la Vega N° 274 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Pilón y Gancho de abajo.

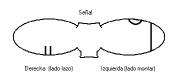
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004388/09, caratulados: Mediavilla, Jorge Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, Jorge Antonio, D.N.I. 26.054.632, con domicilio en Benjamín de la Vega N° 274 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Dos tajos de abajo.

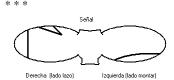
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004389/09, caratulados: Mediavilla, María Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, María Cristina, D.N.I. 20.253.520, con domicilio en Benjamín de la Vega Nº 274 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Pilón y Gancho de encima.

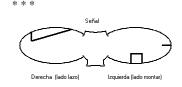
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004390/09, caratulados:

Ortega de Herrera, Arminda Dolores. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortega de Herrera, Arminda Dolores, L.C. 2.979.955, con domicilio en Chumbicha - Dpto. Capayán - Pcia. de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de encima.

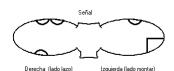
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004391/09, caratulados: Vega, Elba Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Elba Beatriz, D.N.I. 4.462.261, con domicilio en Peat. 408 - Casa 134 - Bº Hospital del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Llave de encima.

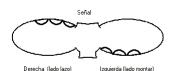
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





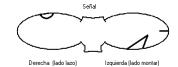
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004392/09, caratulados: Jesús María Mercado y Ana Rosa Espinosa Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Jesús María Mercado D.N.I 14.065.902 y Ana Rosa Espinosa, D.N.I 17.891.170, con domicilio en Bº Libertador, calle Lima s/nº del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres Muescas de abajo; Lado Lazo: Tres Muescas de encima .

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004393/09, caratulados: Carrizo, Miguel Ventura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Miguel Ventura, D.N.I. 13.191.064, con domicilio en Alvarez Thomas, Bº Angelelli del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

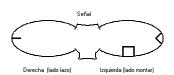
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004394/09, caratulados: Orquera, José Eduardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Orquera, José Eduardo Nicolás, D.N.I. 11.859.089, con domicilio en calle Vilgapugio Nº 245, Puerta de la Quebrada del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

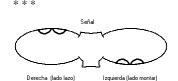
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004395/09, caratulados: Olima, José Lisandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olima, José Lisandro, D.N.I. 11.156.409, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

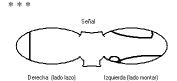
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004396/09, caratulados: Díaz, Juan Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Juan Angel, D.N.I. 12.316.568, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima, Sacado de abajo y Muesca interior de abajo; Lado Lazo: Pilón.

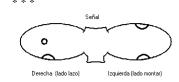
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004397/09, caratulados: Vera, José Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, José Luis, D.N.I. 29.449.398, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Agujero.

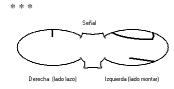
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004398/09, caratulados:

Moreno, José Eliseo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, José Eliseo, D.N.I. 29.809.905, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Medio yugo de encima; Lado Lazo: Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004399/09, caratulados: Guardia, Marcelo Italo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Marcelo Italo, D.N.I. 22.525.409, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima, Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Llave de abajo.

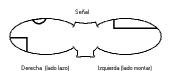
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004400/09, caratulados: Valles, Domingo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Domingo Antonio, D.N.I. 17.949.302, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de encima.

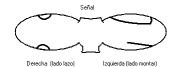
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004401/09, caratulados: Gómez, Mónica Lucía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Mónica Lucía, D.N.I. 16.489.800, con domicilio en San Ramón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

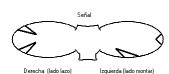
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004402/09, caratulados: Tello, Eliseo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Eliseo, D.N.I. 3.012.153, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

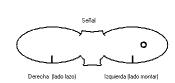
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004403/09, caratulados: Soria, David Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Soria, David Nicolás, D.N.I. 8.017.631, con domicilio en Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Agujero; Lado Lazo: Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

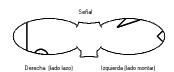
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004404/09, caratulados: Ormeño, Ramón Aldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, Ramón Aldo, D.N.I. 12.341.229, con domicilio en Paso San Isidro del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Pilón.

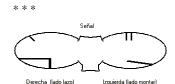
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004405/09, caratulados: Zalazar, Ismael Brígido. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Ismael Brígido, L.E. 5.541.475, con domicilio en Ortiz de Ocampo, Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Tajo pluma.

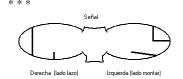
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004406/09, caratulados: Brizuela, Gerardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Gerardo Nicolás, D.N.I. 6.719.319, con domicilio en Esquina Grande del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Pilón y Tajo de abajo.

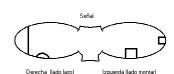
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004407/09, caratulados: Mercado, Severino Epifanio Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Severino Epifanio Benito, D.N.I. 6.720.463, con domicilio en Agua Colorada del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

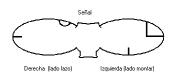
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004408/09, caratulados: Flores, Emilio Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Emilio Martín, D.N.I. 22.567.743, con domicilio en Sarmiento s/nº, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca triangular de encima.

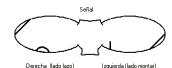
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004409/09, caratulados: Riquelme Sánchez, Iris Elizabeth y Sánchez, María Elizabeth, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, María Elizabeth, D.N.I. 24.073.908, con domicilio en Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media Lanza de abajo y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Media Lanza de encima y Muesca de abajo.

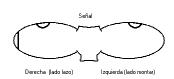
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004410/09, caratulados: Trigo, José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Trigo, José, D.N.I. 6.710.226, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

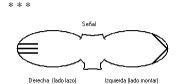
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004411/09, caratulados: Flores, Eulogio Agapito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Eulogio Agapito, D.N.I. 4.985.760, con domicilio en Villa San Jose del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Tres ramales.

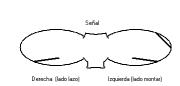
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004412/09, caratulados: Oviedo, Nimia Cleofé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Nimia Cleofé, D.N.I. 13.409.520, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

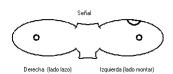
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004413/09, caratulados: Bordón, Oscar Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bordón, Oscar Alfredo, D.N.I. 18.280.302, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de encima; Lado Lazo: Agujero.

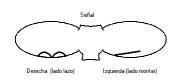
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004414/09, caratulados: Carrizo, Pedro Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Pedro Alfredo, D.N.I. 14.371.708, con

domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

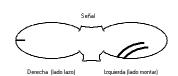
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004415/09, caratulados: Cornejo, Valentín Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cornejo, Valentín Víctor, D.N.I. 17.223.525, con domicilio en El Mollar del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos zarcillos boleados de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

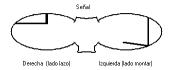
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004416/09, caratulados: Andrada, Parmenio Eustaquio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Parmenio Eustaquio, L.E. 6.702.767, con domicilio en calle 3, Nº 351, Bº Sagrado Corazón del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

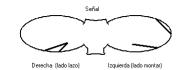
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004417/09, caratulados: Farías, Leopoldo Demetrio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías, Leopoldo Demetrio, D.N.I. 13.045.956, con domicilio en pasaje Oberá 337 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Gancho de abajo.

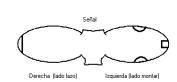
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004418/09, caratulados: Gómez, Pedro Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Pedro Benito, D.N.I. 10.489.889, con domicilio en Avda. Perón 556 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Despunte.

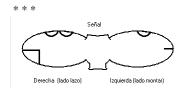
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004419/09, caratulados: Wamba, Tomás Fermín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Wamba, Tomás Fermín, L.E. 6.708.506, con domicilio en puesto La Tablada del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

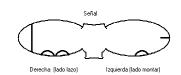
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004420/09, caratulados: Olmos, Juan Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olmos, Juan Guillermo, D.N.I. 12.261.198, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Llave de abajo.

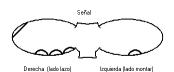
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004421/09, caratulados: Escudero, Ramón Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Ramón Angel, D.N.I. 13.352.857, con domicilio en calle 4, Bº San Nicolás del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Tres muescas de abajo.

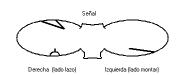
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004422/09, caratulados: Mercado, Juana Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por Mercado, Juana Antonia, D.N.I. 3.720.396, con domicilio en paraje La Caldera del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Muesca de abajo con tajo.

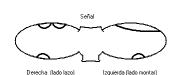
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004423/09, caratulados: Andrada, Rosalino Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Rosalino Eduardo, D.N.I. 8.017.655, con domicilio en puesto La Cañada del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

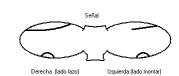
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





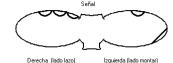
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004424/09, caratulados: Luna, José Edgardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, José Edgardo, D.N.I. 25.119.327, con domicilio en Manuela Ozan 796 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004425/09, caratulados: Serruria, Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Serruria, Antonia, L.C. 7.888.155, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de encima.

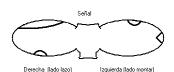
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004426/09, caratulados: Miranda, Walter Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Miranda, Walter Nicolás, D.N.I. 30.244.815, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

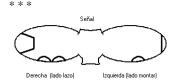
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004427/09, caratulados: Carrizo, Juan José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Juan José, D.N.I. 6.715.115, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horcón y Llave de abajo.

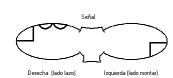
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004428/09, caratulados: Herrera, Cirilo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Cirilo Antonio, D.N.I. 3.011.185, con domicilio en Puesto Los Chañarcitos del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Llave de encima.

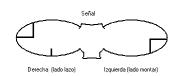
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004429/09, caratulados: Herrera, Ignacio Carmelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Ignacio Carmelo, D.N.I. 13.352.791, con domicilio en Termas de Santa Teresita del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Arauco (01). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Tajo de abajo.

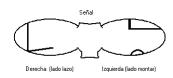
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004430/09, caratulados: Mercado, Néstor Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

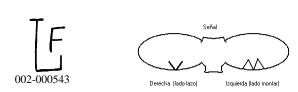
término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Néstor Fabián, D.N.I. 28.087.219, con domicilio en Bº Parque Sur, calle Génova Nº 451 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004431/09, caratulados: Alamo, Lucía Benita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Lucía Benita, L.C. 7.896.699, con domicilio en La Bataraza del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Letra V de abajo.

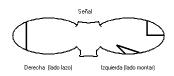
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004432/09, caratulados: Palanza, Carlos Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Palanza, Carlos Jacinto, D.N.I. 6.722.649, con domicilio en Arturo Marasso Nº 292 - Bº Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Pilón.

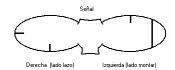
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004433/09, caratulados: Cejas, Mario Matildes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cejas, Mario Matildes, D.N.I. 10.448.624, con domicilio en Carranza - Dpto. Capayán - Pcia. de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



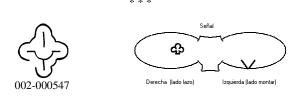
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004434/09, caratulados: Oliva, Angel Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Angel Daniel, D.N.I. 8.018.693, con domicilio en Ruta Nº 25, El Topón del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004435/09, caratulados: Ochoa, Carlos Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochoa, Carlos Ricardo, D.N.I. 6.716.858, con domicilio en Bº San Román, calle 110 Nº 240 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo; Lado Lazo: Trébol.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

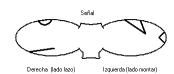
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004436/09, caratulados: Acosta, Nicolás Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Acosta, Nicolás Armando, D.N.I. 11.859.658, con domicilio en paraje Las 3 Flechas, Ruta Nº 25, Km 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

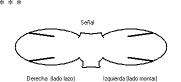
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004437/09, caratulados: Menem, Walter Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Menem, Walter Bernabé, L.E. 6.719.584, con domicilio en Los Tilos Nº 1.571, Bº Suboficiales del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

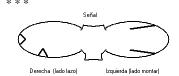
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004438/09, caratulados: Oliva, Ramón Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Ramón Víctor, D.N.I. 13.341.696, con domicilio en Las Heras 384, B° Parque Sur del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

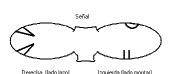
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004439/09, caratulados: Zalazar, Ramona del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Ramona del Valle, D.N.I. 959.663, con domicilio en Estación Talamuyuna, Ruta N° 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

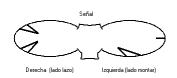
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004440/09, caratulados: Tapias, Elías Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tapias, Elías Adolfo, D.N.I. 11.645.442, con domicilio en San Nicolás de Bari Este Nº 1.452, Bº La Hermita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

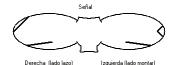
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 15, 19, 22, 26/02 y 01/03/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004441/09, caratulados: Romero, Roque Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Roque Miguel, D.N.I. 22.084.840, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

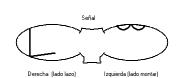
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004442/09, caratulados: Torres, Clemente Elpidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Clemente Elpidio, D.N.I. 6.711.528, con domicilio en Talamuyuna, Ruta Nº 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

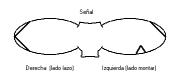
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004443/09, caratulados: Corzo, Felipe Neri. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Felipe Neri, D.N.I. 6.720.993, con domicilio en calle Aspirante Fox Nº 325, Bº Cuatro de Junio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

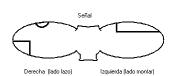
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004444/09, caratulados: Cabrera, Raúl Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Raúl Nicolás, D.N.I. 8.018.501, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

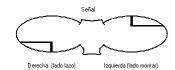
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004445/09, caratulados: Cabrera, José Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, José Alberto, D.N.I. 12.595.984, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

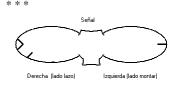
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N $^\circ$ 0004446/09, caratulados:

Cabrera, Angel Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Angel Vicente, D.N.I. 13.779.516, con domicilio en Campanas del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Horqueta y Tajo pluma de abajo.

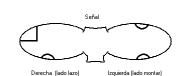
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004447/09, caratulados: Arias, Pedro Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Pedro Antonio, D.N.I. 3.013.539, con domicilio en Antinaco del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

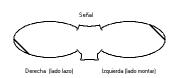
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004448/09, caratulados: Vega, Santos Florentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Santos Florentino, D.N.I. 12.827.894, con domicilio en Antinaco del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

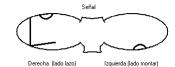
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

N° 9.180 - 22, 26/03 v 05, 09 v 12/04/2013

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.







El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004449/09, caratulados: Pizarro, Ricardo Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Ricardo Marcelo, D.N.I. 23.693.183, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Muesca de encima y Pilón.

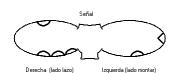
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004450/09, caratulados: Ferreyra, Pedro Elías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Pedro Elías, D.N.I. 17.516.582, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tres muescas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

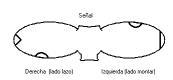
La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

* * *

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004451/09, caratulados: Castro, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Luis Alberto, D.N.I. 21.356.672, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca

de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

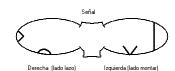
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004452/09, caratulados: Lucero, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Ramón Nicolás, D.N.I. 17.352.371, con domicilio en San Ramón del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Letra V de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

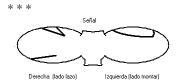
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004453/09, caratulados: Fernández, Armando Avelino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Armando Avelino, D.N.I. 21.356.837, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Gancho de encima.

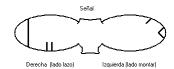
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004454/09, caratulados: González, Juan Amado. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Juan Amado, D.N.I. 11.226.539, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo pluma; Lado Lazo: Pilón y Dos tajos de abajo.

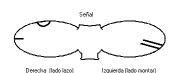
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004455/09, caratulados: Peñaloza, María Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, María Mercedes, L.C. 5.907.471, con domicilio en El Retamal del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de encima

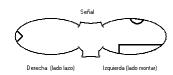
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004456/09, caratulados: Villegas, Ramón Lázaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villegas, Ramón Lázaro, D.N.I. 6.722.477, con domicilio en Los Tambillos, Gral.Lavalle del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

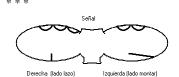
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004457/09, caratulados: Moreno, Patrocinio José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Patrocinio José, L.E. 6.707.936, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de encima y Tajo de abajo.

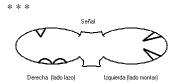
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004458/09, caratulados: Ocampo, Sabina Santos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Sabina Santos, L.C. 4.992.939, con domicilio en San Nicolás del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca triangular de encima.

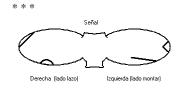
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004459/09, caratulados:

Quiroga, Pedro Evaloy. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Pedro Evaloy, D.N.I. 11.038.922, con domicilio en San Isidro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

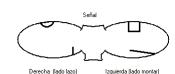
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004460/09, caratulados: Flores, Héctor Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Héctor Nicolás, D.N.I. 10.955.983, con domicilio en Estancia San Nicolás del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo interior de abajo.

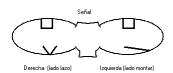
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





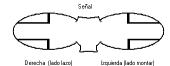
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004461/09, caratulados: Machuca, Lucas Clemente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Machuca, Lucas Clemente, D.N.I. 6.719.309, con domicilio en calle Rivadavia - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004462/09, caratulados: Brizuela, Víctor Eraldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Víctor Eraldo, D.N.I. 6.707.943, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Ramal cortado de encima.

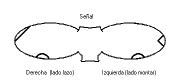
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004463/09, caratulados: Zárate, Ramón Gil. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Ramón Gil, L.E. 6.706.107, con domicilio en Torrecita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

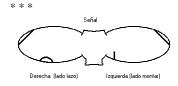
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004464/09, caratulados: Calderón, Nelson Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Calderón, Nelson Elio, D.N.I. 16.664.669, con domicilio en calle Joaquín V. González del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

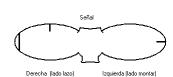
(15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004465/09, caratulados: Barrozo, Salvador Armando y Arena, Alejandra Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por: Barrozo, Salvador Armando, D.N.I. 23.324.008 domicilio en Mariano Moreno del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta; Lado Lazo: Despunte y Tajo de encima.

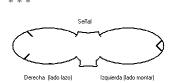
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004466/09, caratulados: Oviedo, Juan Adalverto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Juan Adalverto, D.N.I. 8.015.521, con domicilio en Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo pluma de abajo y Tajo pluma.

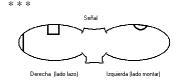
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004467/09, caratulados: Ramos, Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de

ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ramos, Carmen, D.N.I. 8.018.170, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Cuadro o caladura de encima.

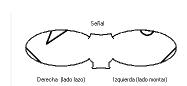
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004468/09, caratulados: Ruiz, Eduardo Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruiz, Eduardo Armando, D.N.I. 21.183.067, con domicilio en Villa San José del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Anzuelo de encima.

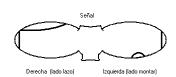
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004469/09, caratulados: Torres, Lorenzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Lorenzo, D.N.I. 6.722.135, con domicilio en calle San Luis 13 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Sacado de encima.

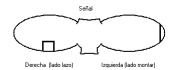
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004470/09, caratulados: Romero, Roberta Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Roberta Antonia, D.N.I. 14.735.888, con domicilio en calle pública s/nº, Bº Obrero del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

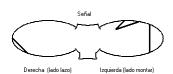
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004471/09, caratulados: Moreno, Celestino Gerardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Celestino Gerardo, D.N.I. 16.785.017, con domicilio en Bella Vista del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

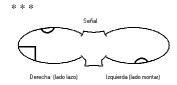
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004472/09, caratulados: Martínez, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, José Nicolás, D.N.I. 16.433.530, con domicilio en Los Baldes de Arriba del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

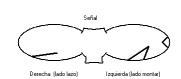
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004473/09, caratulados: Leguiza, Aurelio Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Aurelio Gregorio, D.N.I. 17.223.480, con domicilio en puesto San Isidro del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

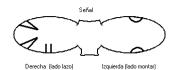
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004474/09, caratulados: Britos, Jorge Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Britos, Jorge Mario, D.N.I. 20.393.199, con domicilio en calle Ing. Carlos Vera 135 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera y Dos tajos de abajo.

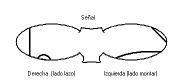
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004475/09, caratulados: Luna, Arcenio Ramón Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y

Señal presentado por Luna, Arcenio Ramón Hugo, D.N.I. 8.304.552, con domicilio en Las Breas del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

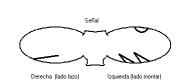
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004476/09, caratulados: Rodríguez, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Juan Nicolás, D.N.I. 6.712.625, con domicilio en paraje Bajito Hondo del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

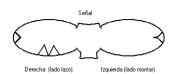
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





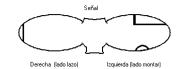
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004477/09, caratulados: Rodríguez, Rolando Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodriguez, Rolando Miguel, D.N.I. 16.785.135, con domicilio en paraje Bajito Hondo del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta con tajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004478/09, caratulados: Britos, Raimundo Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Britos, Raimundo Armando, D.N.I. 6.722.127, con domicilio en calle 2, Casa 137, B° Tiro del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte.

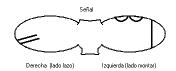
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004479/09, caratulados: Vera, Pablo Ramón Rito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Pablo Ramón Rito, D.N.I. 16.035.012, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de encima; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

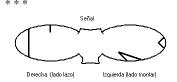
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004480/09, caratulados: Vera, Carlos Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Carlos Ramón, D.N.I. 16.433.643, con domicilio en Puesto Bajito Hondo del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Pilón y Tajo de encima.

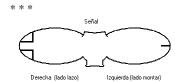
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004481/09, caratulados: Castro, Raúl Pedro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Raúl Pedro, D.N.I. 13.843.868, con domicilio en puesto El Alto del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

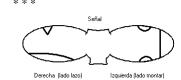
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004482/09, caratulados: Rojas, Rogelia Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Rogelia Rosa, D.N.I. 940.053, con domicilio en puesto El Alto del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón, Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo y Muesca triangular de encima.

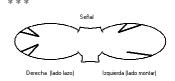
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004483/09, caratulados: González, Saturnino José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Saturnino José, D.N.I. 17.223.406, con domicilio en calle Colón esq. Jujuy del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

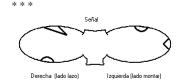
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004484/09, caratulados: Nieto, Agustín Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Agustín Ramón, L.E. 6.710.582, con domicilio en El Garabato del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Gancho de encima.

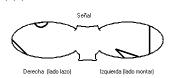
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004485/09, caratulados: Luján, Juan Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Juan Francisco, D.N.I. 6.702.854, con domicilio en puesto El Alto del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

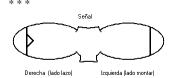
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004486/09, caratulados: Quinteros, Mario Palma. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quinteros, Mario Palma, D.N.I. 12.261.196, con domicilio en Ruta a Polco 745 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de

Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Pilón con horqueta.

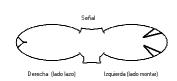
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004487/09, caratulados: Luna, Oscar Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Oscar Nicolás, D.N.I. 7.853.844, con domicilio en Polco del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Horqueta con tajo.

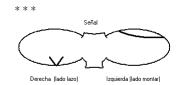
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004488/09, caratulados: Tsalikis, Adalberto Rubén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tsalikis, Adalberto Rubén, D.N.I. 12.374.979, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Letra V de abajo.

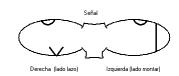
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004489/09, caratulados: Aballay, Humberto Hilario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal

presentado por Aballay, Humberto Hilario, D.N.I. 17.056.424, con domicilio en B. Las Chacras s/n° del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Letra V de abajo.

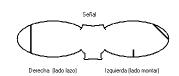
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004490/09, caratulados: Molina, Cirilo Luciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Cirilo Luciano, D.N.I. 14.802.574, con domicilio en calle San Pantaleón s/, Bº Las Chacras del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Pilón.

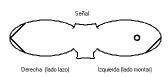
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004491/09, caratulados: Nieto, Adolfo Saturnino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Adolfo Saturnino, D.N.I. 17.056.403, con domicilio en B. Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Punta de

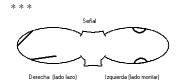
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004492/09, caratulados: Sánchez, Leandro Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Leandro Oscar, D.N.I. 17.056.448, con domicilio en calle Carlos N. Alvarez del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004493/09, caratulados: Narvaez, Pedro Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Narvaez, Pedro Mario, D.N.I. 8.014.561, con domicilio en Gral. San Martín del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

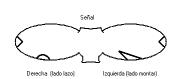
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





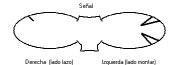
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004494/09, caratulados: Narvaez, Genaro Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Narvaez, Genaro Antonio, L.E. 3.009.008, con domicilio en Villa Sanagasta del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0004495/09, caratulados: Narvaez, Reinaldo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Narvaez, Reinaldo Nicolás, L.E. 7.853.502, con domicilio en Gral. San Martín s/n° del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo pluma.

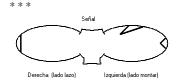
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004496/09, caratulados: Córdoba, Ancelmo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Córdoba, Ancelmo Ramón, D.N.I. 6.706.991, con domicilio en Las Pampas del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Despunte.

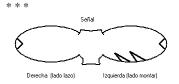
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





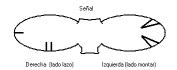
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004497/09, caratulados: Córdoba, Juan José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Córdoba, Juan José, D.N.I. 27.914.268, con domicilio en Bº Las Pampas s/n del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004498/09, caratulados: Molina, Pascual Germán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Pascual Germán, D.N.I. 23.660.660, con domicilio en calle San Pantaleón, Bº Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta y Dos tajos de abajo.

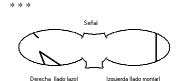
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004499/09, caratulados: Herrera, Pablo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Pablo Ramón, D.N.I. 6.715.423, con domicilio en Bº Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo pluma y Anzuelo de abajo.

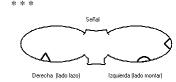
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

 N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





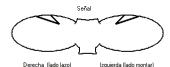
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004500/09, caratulados: Ríos, Segundo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ríos, Segundo Nicolás, L.E. 8.014.586, con domicilio en Bº Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004501/09, caratulados: Fuentes, Edmundo Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Edmundo Jacinto, D.N.I. 6.706.978, con domicilio en Bº Las Pampas del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima; Lado Lazo: Gancho de encima.

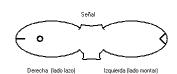
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004502/09, caratulados: Aguilar, Ricardo Alejo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Ricardo Alejo, D.N.I. 17.056.413, con domicilio en Bº Las Pampas del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Agujero y Tajo en punta.

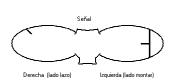
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004503/09, caratulados: Herrera, Carlos Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Carlos Mario, D.N.I. 16.285.731, con domicilio en Bº Las Pampas del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta

(17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

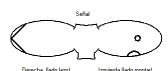
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 22, 26/03 y 05, 09 y 12/04/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004504/09, caratulados: Fuentes, Adolfo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Adolfo Nicolás, D.N.I. 27.451.422, con domicilio en Bº Las Pampas del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

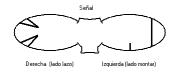
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 15, 19, 22, 26/02 y 01/03/2013





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0004505/09, caratulados: Nieto, Lorenzo Saturnino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Lorenzo Saturnino, D.N.I. 6.706.989, con domicilio en Bº Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de setiembre de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 15, 19, 22, 26/02 y 01/03/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera Gobernador

Cr. Sergio Casas

Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores De Educación, Ciencia y Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti De Infraestructura

De Producción y Desarrollo Local

Dr. Juan Luna Corzo De Salud Pública

Lic. Teresita Madera De Desarrollo Social

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza Secretario General y Legal de la Gobernación Dr.Héctor Raúl Durán Sabas Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna

Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arg. Julio César Sánchez De Planeamiento Estratégico Sr. Pedro Fernando Agost De Cultura

Lic. Alvaro del Pino De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andalor De Prevención de Adicciones

D. Isidro Ceballos De Deportes, Juventud y Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón a/c Agricultura y Recursos Naturales Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano De Industria y Promoción de Inversión Sr. Nito Antonio Brizuela

Arq. Juan Fernando Carbel

D. Adrián Ariel Puy Soria

De Ambiente

De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez De Minería y Energía

Dr. Elio Díaz Moreno De Políticas Sanitarias Dña. Teresa del Valle Núñez De Desarrollo Humano

Prof. Domingo Antolín Bordón

Ing. Germán Enrique Gracia Del Agua

Dr. Ariel Marcos

Cr. Marcelo Alberto Macchi

De Derechos Humanos

Dn. Luis María Solorza De Prensa y Difusión

De Seguridad

De Hacienda SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

> Sr. Diego Nuhum Avan De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani Subsecretaría de Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

<u>PUBLICACIONES</u>		
a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES			
Precio del día	Pesos	2,50	
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00	
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50	
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00	
Suscripción anual	Pesos	400,00	
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00	
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00	